

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares, con el número 20/1998, a instancia de «Caja Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ignacio Osset Rambaud, contra «Gosal, Sociedad Anónima», don Fermín López y doña Isabel García, sobre reclamación de préstamo hipotecario en cuantía de 5.879.412 pesetas, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien hipotecado y que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sita en calle Colegios, 4, 1.^a planta. En el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, en el lugar antes expresado, y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, en el lugar expresado.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 14.243.353 pesetas, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo establecido para cada una de las subastas en que pretenda tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta en la forma prevenida en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciendo saber a éstos que los autos y certificación del Registro se hallan en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada, sita en la localidad de Meco (Madrid), en la calle de Calvo Sotelo, denominada actualmente de Manuel Azaña, números 10 y 12, señalada con el número 4, compuesta de planta sótano, baja y primera comunicadas por escalera interior. La planta sótano ocupa una superficie aproximada de 56,96 metros cuadrados y está destinada a aparcamiento; la planta baja por donde se accede a la vivienda tiene una superficie de 80,79 metros cuadrados, tiene salida a un patio común; la planta primera ocupa una superficie de 80,79 metros. Tiene una participación del 18,80 por 100.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 3.472, libro 101, folio 166, como finca número 7.471, inscripción primera. La finca responde de la cantidad de 5.879.412 pesetas de principal, más intereses y costas hasta los límites pactados.

Es propiedad de «Gosal, Sociedad Anónima», siendo deudores no hipotecantes don Fermín López García y doña Isabel García García, por subrogación en el préstamo hipotecario.

Se admite la cesión del remate a terceros.

Y para que surta los efectos de publicidad oportunos y además de notificación en legal forma a «Gosal, Sociedad Anónima», don Fermín López García y doña Isabel García García, expido el presente en Alcalá de Henares a 3 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—34.960.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vizcaino Martínez, contra don José Antonio Ramón Sánchez y doña Isabel Castillo Gázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0226/0000/18/152/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar de planta baja, situada en el Camino del Sifón, número 396, en El Haza llamada de Los Mojones, del cortijo conocido por el de La Cueva, término de Almería. Ocupa una superficie construida de 156 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al tomo 1.295, libro 643, folio 164, finca registral número 40.532.

Tipo de subasta: 7.100.000 pesetas.

Dado en Almería a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—35.080.

ALZIRA

Edicto

Don Benjamín Marrades Catalá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 63/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, contra doña María Pilar Delgado Casado, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas.